Exp.: CON-CUL-037-2022

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES ARTÍSTICOS, TECNOLÓGICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TRAPAGARAN

1. FUNDAMENTACIÓN

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Trapaga-Trapagaran, desarrolla una serie de programas en las diferentes Juntas Administrativas que pretenden que la cultura y el deporte sea una constante en la vida diaria de las ciudadanas y ciudadanos de Valle de Trápaga-Trapagaran.

En la línea mencionada de la formación cultural, cuenta entre otros programas con los denominados CURSOS Y TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES Y TECNOLÓGICOS.

Para garantizar los principios de publicidad y libre concurrencia, así como el de igualdad y no discriminación, por porte de los servicios técnicos se realiza convocatoria pública para la contratación de Entidades dentro del programa de CURSOS Y TALLERES, con aquellas entidades que, teniendo capacidad para contratar con la Administración, deseen participar en la misma.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato lo constituye la prestación del servicio, consistente en la gestión e impartición de los cursos y talleres artístico-culturales y tecnológicos en el Municipio de Trapagaran.

Esto comprende la preparación, impartición, control de su desarrollo y evaluación de los cursos, en coordinación con el Área de Cultura, con las condiciones técnicas expuestas en este pliego.

Durante el periodo de ejecución del contrato se convocarán reuniones de coordinación, fijadas de común acuerdo con la entidad adjudicataria, al objeto de realizar el adecuado seguimiento de las actividades y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para el desarrollo eficaz de los cursos y talleres

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Exp.: CON-CUL-037-2022

Se incluyen las actividades a continuación mencionadas:

- Cerámica I
- Cerámica II
- Manualidad Adultas
- Manualidades Infantil I
- Manualidades Infantil II
- Curso de Patchwork
- Costura Fácil
- Curso Dibujo y Pintura Infantil I
- Curso Dibujo y Pintura Infantil II
- Curso Dibujo y Pintura Infantil III
- Curso Dibujo y Pintura adulta I
- Curso Dibujo y Pintura adulta II
- Curso de cosmética natural
- Taller de Cocina I
- Taller de Cocina II
- Curso Ciencia
- Curso Robótica
- Curso Iniciación a la Robótica
- Curso de Informática Básica

Los cursos se impartirán, siempre que se cumpla el número de participantes mínimo por curso y periodo de matriculación (7 personas).

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Los cursos se impartirán en el período comprendido desde la adjudicación hasta el 23/06/2023.

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Exp.: CON-CUL-037-2022

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación máximo anual será de 59.997,60 €, más 12.599,50€ referente al 21% de IVA, lo que hace un presupuesto total máximo de 72.597,10€.

Este precio se calcula atendiendo al número de horas lectivas, en incluye la preparación, desarrollo del curso, reuniones, evaluación, compras, material profesorado o cualquier otra actuación complementaria que conlleve el impartir el curso.

El volumen total de horas a abonar dependerá de:

- Los cursos programados desde el Área de Cultura, y que cuenten con un número mínimo de inscripciones para ser desarrollados.
- La suspensión, creación, modificación o supresión de grupos en los cursos previstos.

No obstante, la adjudicataria del Servicio deberá impartir un mínimo de **1.282 horas**, incluyendo en ellas la preparación de los cursos programados.

El desarrollo de los cursos contemplados en este contrato se regirá por el precio/hora/curso señalado en el siguiente cuadro. Este precio no incluye IVA.

PRECIO/HORA/CURSO	46,80€

A todos los efectos, en el importe de licitación/adjudicación estarán comprendidos el pago de retribuciones, cuotas a la Seguridad Social, material necesario para el desarrollo de talleres, gastos generales y financieros, otros relacionados con el contenido de los talleres, formación permanente del equipo, sustituciones, impuestos, así como cualquier otro generado, en su caso, por la prestación objeto de la ejecución del presente contrato.

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Exp.: CON-CUL-037-2022

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

El contrato se realiza con la finalidad de llevar a cabo la programación de cursos culturales y tecnológicos anuales. Estos cursos cuentan con características comunes que se detallan a continuación.

5.1. Descripción

Los Cursos Culturales anuales, son cursos de carácter fundamentalmente práctico que permiten a la ciudadanía iniciarse en diversas disciplinas artísticas mediante el aprendizaje de unas técnicas básicas concretas que les permiten iniciarse en su conocimiento y práctica.

5.2. Objetivos

Poner a disposición de la ciudadanía la posibilidad de iniciarse en actividades artístico culturales

- Iniciar en experiencias y prácticas culturales para que, una vez finalizado el curso, las y los participantes, en la medida de sus intereses personales, puedan profundizar, si lo desean, en ámbitos más especializados.
- Crear hábitos culturales en la ciudadanía, a fin de promover cambios sociales permanentes.

5.3. Destinatarias

Cualquier persona puede matricularse, no precisando ninguna preparación o exigencia previa, tan solo interés por ampliar conocimientos, desarrollar las propias capacidades y enriquecer el tiempo de ocio de una manera creativa y sana.

El carácter de iniciación de los cursos impide su diferenciación en niveles, por lo que no se pueden plantear cursos para gente experimentada o que ya haya cursado previamente niveles básicos.

5.4. Temporalización

Todos los cursos tendrán una duración desde la firma del contrato hasta el 23/06/23, ambos inclusive, o el que se indique en el propio documento de formalización del contrato. Los cursos podrán ser de siete tipos diferentes:

- De 120 horas anuales.
- De 90 horas anuales.

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- De 60 horas anuales.
- De 45 horas anuales.
- De 32 horas anuales.
- De 10 horas anuales.
- De 15 horas anuales.

Estos parámetros generales podrán ser modificados si el personal del Área de Sociocultura del Ayuntamiento lo estima oportuno y el curso lo requiere.

5.5. Acceso a los cursos

La inscripción a los Cursos se realizará en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran, llevándose a cabo mediante un sistema de inscripción.

5.6. Programación orientativa

A manera de ejemplo, se indica aquí la programación de la temporada 2022-2023, con la indicación de los lugares, horarios y número de horas totales. Son datos puramente orientativos, que no obligan ni comprometen con respecto a las programaciones que se vayan a realizar durante la vigencia del servicio o sus posibles prorrogas.

Los cursos que se recogen en el cuadro posterior tiene carácter orientativo puesto que, en cada período de matriculación una vez cerrado el plazo de inscripción, podrán ser sustituidos por otros o eliminados, en su caso en función del número de inscripciones habidas en cada uno de ellos a efectos de determinar si se cumple o no el número mínimo de participantes (7 personas) y de la demanda de intereses de la ciudadanía.

CURSOS INFANTILES (de 4 hasta 16 años)

CURSO	DÍAS	Nº HORAS	LUGAR
Manualidades Infantil I	Viernes 17:00-18:30	45,00	Sala Tecnológica, Caserío Aiestaran
Manualidades Infantil II	Sábado 10:00-11:30	45,00	Sala Tecnológica,

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

			Caserío Aiestaran
Curso Dibujo y Pintura Infantil I	Lunes 17:00-18:30	45,00	Sala Pintura, Caserío Aiestaran
Curso Dibujo y Pintura Infantil II	miércoles 17:00-18:30	45,00	Sala Pintura, Caserío Aiestaran
Curso Dibujo y Pintura Infantil III	Sábado 10:00-11:30	45,00	Sala Pintura, Caserío Aiestaran
Curso Ciencia	Viernes 17:00-19:00*	10,00	Sala Pintura, Caserío Aiestaran
Curso Robótica	Sábado 10:00-11:30	45,00	Sala Polivanete, Caserío Aiestaran
Curso Iniciación a la Robótica	Martes 18:00-19:30**	15,00	Sala Polivalente, Caserío Aiestaran

*Durante el mes de la ciencia, noviembre (10 sesiones)

**Durante mayo y junio (10 sesiones)

CURSOS PERSONAS ADULTAS (a partir de 16 años)

CURSO	DÍAS	Nº HORAS	LUGAR
Cerámica I	Lunes y miércoles 10:00-12:00	120,00	Sala cerámica, Caserío Aiestaran
Cerámica II	Martes y jueves 19:00-21:00	120,00	Sala cerámica, Caserío Aiestaran
Manualidades Adultas	Miércoles 15:15-18:15	90,00	Sala Tecnológica, Caserío Aiestaran
Curso de Patchwork	Lunes 18:00-20:00	60,00	Sala Tecnológica, Caserío Aiestaran
Costura Fácil	Jueves 18:00-20:00	60,00	Sala Tecnológica, Caserío Aiestaran
Curso Dibujo y Pintura I	Lunes y miércoles 10:00-12:00	120,00	Sala Pintura, Caserío

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Exp.: CON-CUL-037-2022

			Aiestaran
Curso Dibujo y Pintura II	Martes y jueves 18:00-20:00	120,00	Sala Pintura, Caserío Aiestaran
Curso de cosmética natural	Jueves 19:00-21:00	60,00	Cocina y Txoko, Caserío Aiestaran
Taller de Cocina I	Martes 17:30-19:30	60,00	Cocina y Txoko, Caserío Aiestaran
Taller de Cocina II	Miércoles 19:00-21:00	60,00	Cocina y Txoko, Caserío Aiestaran
Curso Informática Básica***		32,00	Sala Pintura, Caserío Aiestaran

***Durante el mes de febrero (16 sesiones)

La programación a desarrollar podrá ser objeto de modificación en función de la demanda, garantizando la entidad contratista los medios organizativos necesarios para atender el servicio en los días y horas en que deba prestarse, manteniendo el precio/hora, sin que ello suponga modificación contractual.

La realización de los mismos quedará condicionada a la existencia del número mínimo de alumnado matriculado. Asimismo, tendrá lugar el cierre del taller si una vez iniciado el mismo se produce la pérdida sobrevenida de más del 50% del alumnado que lo integraban en su inicio. Igualmente, podrán mantenerse aquellos talleres, que a pesar de contar con un número inferior de personas, el Ayuntamiento los considere de interés social.
Los cursos y talleres podrán ser sustituidos por otros de la misma duración, sin que en ningún caso el cambio de uno por otro suponga una modificación contractual.

En todo caso la empresa adjudicataria está obligada a la recuperación de las clases que no imparta en las fechas y horas previstas. Las fechas y horarios de recuperación se definirán de forma consensuada por la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento y se recuperarán en un plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de no impartición de la misma.

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

6. RECURSOS HUMANOS

Los distintos cursos que componen el programa de CURSOS Y TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES Y TECNOLÓGICOS estarán atendidos por monitores y monitoras en todo momento y durante todos los días y horarios establecidos en la programación, con experiencia mínima de cinco años en el desarrollo de los programas contemplados en las actividades recogidas en este Pliego a modo orientativo, o en su caso, en los cursos y talleres que los sustituyan. La entidad adjudicataria deberá contar para ello con el número suficiente de personas para hacer frente a los horarios establecidos y al desarrollo óptimo del servicio, teniendo en cuenta que algunos de los cursos se podrán programar en euskera.

Los cursos y talleres serán impartidos por monitoras o monitores especializados que deberán poseer la capacitación y/o titulación necesaria para impartir y desarrollar los contenidos de los distintos talleres previstos y otros que, en su caso, se propongan. Cada curso y taller contará con una monitora o monitor excepto en aquellos en los que se establecen en la relación de talleres que necesitan un número mayor. Además, los y las monitoras que se encuentren con menores, deberán disponer del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual (La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado.

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar la prestación objeto del contrato de forma que se garantice la continuidad del programa y del personal asignado al mismo.

La entidad adjudicataria, designará una única persona coordinadora-responsable para labores de interlocución con el Área de Cultura y facilitar un número de teléfono y cuenta de correo electrónico como vías de comunicación. A través de esta persona interlocutora se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación y se realizará la supervisión sobre el trabajo habitual de los monitores.

Las funciones de las monitoras y monitores serán:

- Aplicar en todo momento la normativa vigente en el momento, y velar por que ésta se cumpla para el correcto desarrollo de la actividad.

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- Impartir las sesiones del curso, ajustándose a lo señalado en el presente Pliego en cuanto a contenidos, metodología, gastos en materiales y cualquier otra cuestión referente a su desarrollo.
- Llevar una hoja de asistencia diaria en la que deberán firmar todos los asistentes.
- Responsabilizarse del uso, guarda y custodia de los materiales e instrumental que utilicen en el desarrollo de los cursos que imparten.
- Acudir con puntualidad y respetar las características del calendario, horario y espacio asignado, con arreglo a las indicaciones del personal responsable del Área de Sociocultura.
- Controlar y cuidar el material e infraestructura necesarios para la buena marcha del curso. Ello incluye utilizarlo de manera correcta, recogerlo y almacenarlo si procede en los espacios destinados al efecto, comunicar las necesidades que se puedan detectar y, en su caso, realizar las compras si previamente han sido autorizadas. Al finalizar el curso, realizar el inventario correspondiente y entregarlo al personal del Área de Sociocultura.
- Realizar el control de asistencia de las y los participantes al curso y la adecuación entre asistentes y listado de inscripciones. Entregar los listados de asistencia al finalizar cada mes a la persona asignada por la empresa como interlocutor/a.
- Encargarse de distribuir y recoger una vez rellenados, entre las y los participantes los cuestionarios de valoración, que por la adjudicataria del servicio deberá dar cumplida cuenta al Ayuntamiento en el informe trimestral correspondiente
- Prestar asesoramiento al grupo en cuanto a recursos y medios disponibles que le permitan profundizar en el conocimiento de la disciplina tratada.
- Si el curso comportara alguna actividad complementaria, responsabilizarse de dicha actividad desde su inicio hasta su finalización.
- Seguir en todo momento los criterios y las indicaciones de la organización.
- Informar al personal del Área de Sociocultura responsable de todas las incidencias que se sucedan durante el desarrollo del curso.

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Exp.: CON-CUL-037-2022

7. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS

El programa de CURSOS Y TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES Y TECNOLÓGICOS se desarrollará en las instalaciones que el Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran estime oportuno, pudiendo ser modificada en caso de necesidad.

El o la adjudicataria deberá mantener en buen estado y en las condiciones adecuadas los elementos de la instalación en que preste el servicio, debiendo reponer o reparar, en su caso, los deterioros que se produzcan por uso inadecuado, siendo responsable de los daños y perjuicios que ocasionare al patrimonio municipal, al uso general o al servicio al que estuviesen destinados, así como velar por que las instalaciones se mantengan con el nivel de limpieza adecuado. Igualmente deberá preparar las aulas y espacios de los centros para la correcta prestación del servicio

El Área de Cultura asignará cada curso a un centro en una sala, fechas y horarios concretos.

El o la adjudicataria deberá entregar al alumnado asistente la documentación didáctica ajustada a los temas y material necesario para el aprovechamiento y seguimiento del curso.

La adjudicataria deberá suministrar, para el buen funcionamiento del curso, todo aquel material fungible necesario para el desarrollo del mismo. Se entiende por material fungible aquel utilizado en el curso y que no pueda volver a utilizarse.

La adjudicataria deberá aportar todo aquel equipamiento y materiales técnicos y/o audiovisuales que sean necesarios para la impartición del curso.

En todo caso, la empresa deberá contar con el equipamiento y medios físicos necesarios para la buena marcha del contrato, realizar la entrega de material, la coordinación con los monitores y otros profesionales. Todos los materiales y equipos deberán ser adecuados para el desarrollo de las actividades y deberán contar con las homologaciones exigidas por la normativa vigente, así como las licencias necesarias para la actividad.

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

La limpieza y suministros de las instalaciones serán a cargo del Ayuntamiento. Las labores de recogida de las instalaciones donde se realicen los talleres o actividades serán a cargo de la contratista.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

Las obligaciones de la entidad adjudicataria serán las siguientes;

- Ejecutar el proyecto adjudicado conforme a lo establecido en el presente pliego y lo que en su caso se acuerde con el personal del Área de Sociocultura responsable.
- Controlar que los cursos se ajustan a lo presentado en la oferta en cuanto a contenidos, metodología y cualquier otra cuestión referente a su desarrollo.
- En el caso de que el monitor o monitora no pudiese impartir alguna sesión, proceder a su sustitución, y si eso no fuera posible, recuperar en días y horas a acordar con el grupo y con el personal del Área de Sociocultura responsable.
- Facilitar al Área de Cultura y a las personas participantes, una ficha informativa por cada curso (es decir, por cada materia que se vaya a impartir), de manera que los y las posibles participantes puedan conocer sus características. La ficha consistirá en una breve descripción de la materia y contenido, así como los materiales necesarios para llevarla a cabo y cualquier otro aspecto o recomendación que se considere necesario.
- Asignar un monitor o monitora a cada curso.
- Comunicar por anticipado todas aquellas cuestiones que puedan incidir de modo relevante en el objeto del contrato.
- Garantizar que los monitores y monitoras que desarrollen actividades cuentan con un nivel formativo y profesional idóneo para el servicio que se va a prestar y con experiencia en el campo de la formación y en las materias concretas que en cada caso se impartan.
- Garantizar que las monitoras y monitores que desarrollen actividades en euskara cuentan con el nivel y titulación adecuados que les capacita para impartir los cursos en este idioma.
- Garantizar el personal necesario para cubrir los cursos propuestos y las posibles bajas y sustituciones que se produzcan, manteniendo la capacitación técnica y de funciones de la persona sustituida.

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- Controlar y comunicar las incidencias que se sucedan durante la prestación del servicio.
- Entregar al Ayuntamiento un dosier con los datos del profesorado y un documento con su formación y experiencia laboral en la disciplina, (incluyendo teléfonos y mails de contacto) que vaya a impartir como mínimo quince días antes del comienzo de cada curso.
- Firmar un documento responsabilizándose de las llaves de los locales donde se imparten los cursos y deberá entregarlas como máximo una semana después de haber finalizado los cursos en el Área de Cultura del Ayuntamiento.
- Presentar una propuesta técnica de trabajo que transversalice la perspectiva de género en función del contenido del trabajo en todas las actividades (que sean pertinentes al género) a desarrollar.
- Entregar mensualmente partes de asistencia de cada curso al personal del Área de Sociocultura del Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran.
- Al finalizar cada trimestre, emitir el informe de valoración de cada curso realizado. Esos documentos servirán para la verificación de las horas de clase impartidas y la facturación mensual de la empresa, quedando el Ayuntamiento al margen de cualquier cuestión de índole laboral que pudiera derivarse de su contenido, habida cuenta que corresponde a la empresa adjudicataria del poder de dirección y organización de su personal.
- Igualmente, las monitoras y monitores llevarán hojas de control de asistencia del alumnado que deberán presentar mensualmente al personal de coordinación. En el plazo de 10 días desde la finalización de cada trimestre, salvo el último, en que se presentará antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al Ayuntamiento un informe completo y exhaustivo dividido en meses de cada uno de los talleres realizados en el que se incluya el número personas por taller, su distribución por edades y sexos, y cualquier otra información que sea solicitada a requerimiento del Ayuntamiento.
- Notificar al Ayuntamiento y a cada usuario/a la suspensión de alguna clase por causas achacables a la empresa, en caso de que esta se produjera.
- Desagregar por sexo todos los datos referidos a personas y todas las informaciones estadísticas susceptibles de desagregación.
- Se compromete a presentar un informe final que muestre el impacto de género de la actividad en licitación que incluya mejoras en la lucha frente a determinadas desigualdades,

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotuzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

bien sea, promocionando la contratación de mujeres en actividades o niveles de toma de decisiones en las que estén infrarrepresentadas, bien sea, favoreciendo la diversificación para propiciar la ruptura de estereotipos de género, etc.

- Cuidar que la música e imágenes que se utilizan en la impartición de los cursos y talleres fomenten la igualdad y el respeto.
- Cuidar el uso de lenguaje, música e imágenes no sexistas tanto en el lenguaje escrito como en el icónico en su documentación y publicidad y en las clases o talleres que se impartan.
- Controlar y asegurar el cumplimiento de las funciones de monitores y monitoras que se especifican en el siguiente apartado.

9. AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DEL SERVICIO

Durante la ejecución del contrato, la relación de instalaciones objeto de este contrato podrá experimentar modificaciones por la adicción o detracción de las mismas.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de la suspensión, temporal o definitiva, de los talleres ofertados, debido a la insuficiente demanda de plazas, o por alguna otra causa de fuerza de causa mayor

La suspensión no dará derecho a indemnización a favor del contratista, no procediendo por tanto la facturación de la acción formativa que no se imparta.

10. PUBLICIDAD

La publicidad del curso, a través de cualquier medio, la realizará el Ayuntamiento de Valle de Trapaga-Trapagaran, aunque se podrá solicitar, si fuera necesario, la colaboración del adjudicatario para contribuir a la difusión del curso a los efectos de captación de alumnos. En este supuesto la empresa adjudicataria deberá enviar al Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran para su visado, con carácter previo a su difusión, el material, de cualquier tipo, que al efecto elabore.

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Exp.: CON-CUL-037-2022

11. TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDP) , la empresa adjudicataria de la prestación de los servicios es la responsable y encargada del tratamiento y manejo de los mismos, según lo dispuesto en el artículo 20 del RD 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.

La empresa adjudicataria como encargada del tratamiento de este fichero deberá cumplir todas las garantías y medidas establecidas al respecto en la LOPDP y en el Reglamento de desarrollo. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento. En el caso de que la empresa adjudicataria destine los datos a otra finalidad distinta de la anteriormente indicada, los comunique o los utilice incumpliendo la normativa vigente responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

En Valle de Trápaga-Trapagaran, a 26 de octubre de 2022

Fdo.: Ruth Aguilar Ramírez
La Dinamizadora Sociocultural

Lauaxeta plaza, 1. CP 48510 Valle de Trápaga-Trapagaran (Bizkaia) Tf.: 94 4920411. Fax.: 94 4921705 NIF/IFZ: P-4809300-I www.trapagaran.net

Sinatzaile / Firmante: RUTH AGUILAR RAMIREZ Data: 2022-10-26 12:44:17(UTC) Fecha: 26/10/2022 12:44:17 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: AYUNTAMIENTO VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN UDALA Data: 2022-10-27 06:08:27(UTC) Fecha: 27/10/2022 06:08:27 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {b34698e5-b26c-4327-9da3-d5ba2bb8b121} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.